

Convenio de Colaboración entre
y la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro (AECT
Duero-Douro)

En a de de 201...

REUNIDOS

De una parte, actuando en nombre de con NIF y domicilio a efectos de notificaciones en

Y de otra, D. José Luis Pascual Criado, actuando en nombre y en representación la **Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro (AECT Duero-Douro)** con CIF Q3700306-H y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Egidio s/n, Trabanca (Salamanca, España).

Las partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, la capacidad legal necesaria para suscribir el presente Convenio y, a tal efecto,

EXPONEN

1.- Que la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro (AECT Duero-Douro) integrada por más de 200 entidades públicas de la zona fronteriza hispano-lusa es la responsable del desarrollo del proyecto Modelo Estratégico-Organizativo **e-DOURO_EXP** para el apoyo, promoción, desarrollo e internacionalización del tejido productivo agroalimentario y turístico orientado a la alta calidad en el territorio de la AECT Duero-Douro. Esta iniciativa se encuentra enmarcada en el Programa INTERREG V-A España – Portugal (POCTEP) 2014-2020, con un presupuesto total de 1.645.333,33€ y duración de 30 meses, hasta junio de 2019.

2.-Que **eDOURO_EXP** tiene como objetivo integrar y optimizar las capacidades productivas de las pymes ubicadas dentro del territorio de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro, a través de la creación de una imagen de marca del territorio de la AECT Duero-Douro asociada a altos estándares de calidad, así como una Plataforma de Exportación de productos agroalimentarios y el desarrollo de estrategias colaborativas, innovadoras y estratégicas entre pymes del territorio de la AECT Duero-Douro, apoyando a las pequeñas empresas de ámbito rural en el proceso de creación de acciones conjuntas y en el uso de herramientas tecnológicas y administrativas que faciliten su diferenciación y posicionamiento en los mercados nacional e internacional. Por este, motivo, la AECT Duero-Douro considera de vital importancia la implicación y participación de las entidades del conocimiento en proyectos de estas características.

3.- Que la AECT Duero-Douro considera de vital importancia la formalización de compromisos por parte de entidades públicas y privadas de su territorio, vinculadas al tejido empresarial para el empuje y posterior mantenimiento de las actuaciones previstas en el mencionado Proyecto, ya que ésta es una forma de continuar la línea de actuación que se ha puesto en marcha con la ejecución en nuestro territorio de **eDOURO_EXP**.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro y

ACUERDAN

Formalizar el presente Convenio de Colaboración, de acuerdo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del Convenio.

Es objeto del presente Convenio la formalización de colaboraciones puntuales, beneficiosas para las dos partes, en materia de gestión empresarial, innovación, fomento de la cooperación empresarial y la orientación hacia la competitividad del mercado exterior.

SEGUNDA. Finalidad del Convenio.

El presente convenio redundará en beneficio de los municipios integrantes del territorio fronterizo de la AECT Duero-Douro a través de las acciones concretas a realizar, enmarcadas en el Proyecto eDOURO_EXP y que se compromete a ejecutar y difundir en su ámbito de actuación, que redunden siempre en el beneficio del tejido empresarial que nos rodea y en su población.

TERCERA. Obligaciones de y la AECT Duero-Douro.

De una parte, se compromete (**orientativas**):

- En la ayuda para realizar inventario y clasificación de las empresas del territorio a través de la cumplimentación de cuestionarios diseñados por la AECT Duero-Douro con el objetivo último de diagnosticar las necesidades y oportunidades de las empresas de la zona.
- Colaboración en charlas informativas para empresas que no realizan actividad exportadora en la actualidad, así como para productores en situación de economía sumergida con el fin de legalizar su situación.
- Apoyo en la prestación de asesoramiento y orientación en materia de asociacionismo empresarial. Seminario *"compartiendo experiencias"*, para la difusión del asociacionismo empresarial.

- Cooperación para la creación y adhesión de empresas productoras bajo una misma marca de certificación.
- Colaboraciones internacionales. Plan de inversiones y exportaciones preferentes. Fomento de la cooperación España-Portugal entre empresas exportadoras del territorio.
- Apoyo en la definición de módulos formativos, en materia de Asociacionismo Empresarial, Internacionalización, uso de las TICs etc.
- Creación, asesoramiento y apoyo para la participación en ferias internacionales.

De otro parte, la AECT Duero-Douro se compromete:

- Difusión y publicación de la imagen de en aquellas actividades y eventos en los que participe.
- Apoyar iniciativas de que estén directamente relacionadas con el objetivo del presente proyecto.
- Informar y comunicar de cualquier evento que la AECT Duero-Douro vaya a realizar en su territorio con el objetivo de que pueda participar e informar a sus asociados para que puedan asistir.
- Informar y divulgar de los resultados y avances que se produzcan durante la ejecución y desarrollo del proyecto Modelo Estratégico-Organizativo e-DOURO_EXP.
- Fomentar la participación y aprovechar las capacidades productivas de las pymes ubicadas dentro del territorio de
- Cooperar para el intercambio, difusión y promoción de las mejores experiencias y resultados obtenidos del Modelo Estratégico-Organizativo e-Douro_EXP en el territorio de

QUINTA. Entrada en vigor y duración.

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y finalizará el día 30 de junio de 2019. No obstante, esta fecha quedará condicionada a posibles prórrogas anuales.

SEXTA. Terminación.

Las partes, por mutuo acuerdo, podrán modificar el presente documento en cualquier momento. Cualquiera de las partes podrá, a su vez, dar por finalizado el presente Convenio comunicándolo por escrito a la otra parte con suficiente antelación a la finalización de la vigencia del convenio o, en su caso, de sus prórrogas.

POR

POR LA AECT DUERO-DOURO

Fdo.:

Fdo.: Jose Luis Pascual Criado